



La Plata, 29 de diciembre de 2020.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso para la provisión un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva, en la línea de investigación "Estudio astrométrico de grupos estelares en movimiento utilizando los datos del catálogo Gaia DR2. Determinación de sus parámetros astrométricos (movimiento propio y paralaje) e identificación de sus miembros para la cátedra "Mecánica Celeste I"; y

CONSIDERANDO que la Dra. Rosa Beatriz Orellana obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad.

En sesión virtual de fecha 22 de diciembre de 2020, el

**CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: Designar a la Dra. **Rosa Beatriz Orellana (DNI:10.502.359)** en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva, en la línea de investigación "Estudio astrométrico de grupos estelares en movimiento utilizando los datos del catálogo Gaia DR2. Determinación de sus parámetros astrométricos (movimiento propio y paralaje) e identificación de sus miembros" para la cátedra "Mecánica Celeste I" a partir de la confirmación de la presente designación por parte del Consejo Superior de la UNLP, con los alcances y limitaciones de lo dispuesto en el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Estatuto de la UNLP.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.5 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a la concursante. Girar a la Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 - N°: 209

**PERDOMO
Raúl Aníbal**

Firmado digitalmente
por PERDOMO Raúl
Aníbal
Fecha: 2020.12.30
09:00:25 -03'00'

DECANO

Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

Acta nro. 2 del Jurado

Concurso Profesor Titular de Mecánica Celeste I

Postulante: Orellana, Rosa Beatriz

A las 14 hs del día 3 de diciembre de 2020 se reúnen en forma virtual la Dra. Elisa Felicitas Arias, la Dra. Romina Di Sisto, el Dr. Daniel Del Cogliano, el Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx y el Lic. Raúl Perdomo miembros de la Comisión Asesora designada por el Consejo Directivo para dictaminar en el Concurso de Profesor Titular de Mecánica Celeste I.

En primer lugar se procede a escuchar la clase de oposición y a continuación, a analizar antecedentes y demás elementos de juicio presentados por la postulante:

De acuerdo con la ordenanza respectiva se analizan:

- I) La antigüedad en la materia motivo del concurso y/o en materias afines, la antigüedad como profesor universitario, la antigüedad docente universitaria, la docencia en seminarios y cursos de posgrado, y la posesión de títulos en Carreras Docentes.**

La Dra. Orellana comenzó su actividad docente en el año 1973 como Ayudante Alumno. Se desempeñó alternativamente en las cátedras de Mecánica Celeste y Astronomía Esférica ocupando los siguientes cargos, en todos los casos con Dedicación Exclusiva:

Ayudante Diplomada entre 1975 y 1977 en la cátedra de Astronomía Esférica y Práctica

Jefe de Trabajos Prácticos entre 1977 y 1978 en la cátedra de Astronomía Esférica y entre 1987 y 1990 en Mecánica Celeste I (carácter ordinario)

Profesora Adjunta de Mecánica Celeste I entre 1981 y 1987 y de Astronomía Esférica entre 1978 y 1981 (en ambos casos con carácter interino)

Profesora Asociada ordinaria de Mecánica Celeste I entre 2010 y 2020

Profesora Titular interina de Mecánica Celeste I desde agosto de 2020 hasta el presente.

Cabe destacar que desde 1990 hasta el presente ha sido Profesora de la asignatura motivo del concurso.

Participó en el dictado de cursos de ingreso, Seminarios y materias optativas (4) y en el dictado de 3 cursos de posgrado en nuestra Universidad y la UBA.

Ha organizado y reestructurado los contenidos de al menos 4 asignaturas.

II) La formación académica, en la que se evaluará la posesión de títulos de Licenciado o equivalente, Especialista, Magister y Doctor. También se tendrán en cuenta los Posgrados incompletos y las actividades de formación Posdoctoral.

La Dra. Orellana es Licenciada en Astronomía de la FCAG (1974) y Doctora en Astronomía de la FCAG (1988) con el tema de tesis “el principio de equivalencia y los asteroides troyanos”.

Ha participado de 6 seminarios y cursos de especialización de posgrado.

Ha sido becaria posdoctoral en la Universidad de Valencia en 5 oportunidades entre los años 1993 y 2003.

Corresponde señalar que también ha tomado cursos de especialización en gestión y en docencia.

III) La producción en docencia, en la que se incluirán libros, material de enseñanza y cualquier otro material que el Jurado estime pertinente, como así también la metodología propuesta para la enseñanza y el plan de actividades docentes (Artículo 4º, incisos g)-X y h) de la Ordenanza 179).

Ha preparado 5 apuntes de cátedra.

Propone una metodología para la enseñanza que combina los métodos clásicos con una permanente actualización e inclusión de nuevos temas, textos y publicaciones que estimulen el proceso de enseñanza aprendizaje. Propone una fuerte interrelación entre la teoría y los trabajos prácticos.

En cuanto a la evaluación, señala un pensamiento destacable en cuanto considera que no solo es el resultado de los conocimientos adquiridos por los alumnos sino también del proceso de aprendizaje.

El plan de actividades docentes presenta primero un diagnóstico certero de la materia en términos de sus temas clásicos y su vinculación con otras materias optativas de la especialidad. Destaca la necesidad de sostener una fuerte vinculación con los auxiliares docentes y de sostener la estrecha relación entre trabajos prácticos y teoría.

El plan de extensión es particularmente rico y refleja la voluntad de continuar en la línea de sus valiosos antecedentes en este campo: charlas de divulgación en distintos medios y eventos, curso de extensión para docentes de educación primaria y secundaria y diferentes actividades que promuevan la difusión del conocimiento astronómico.

IV) La clase de oposición, para cuya evaluación se tomará en cuenta principalmente la capacidad del postulante para comunicar sus conocimientos a un supuesto auditorio de alumnos de la materia en concurso.

Todos los miembros del Jurado presenciaron la clase de oposición a la que calificaron de excelente. Resultó una clara demostración de solvencia y dominio del tema, y a

pesar de tratarse de una presentación virtual, fue una clase muy clara, didáctica, bien articulada, bien ejemplificada y muy gráfica.

Además, presentó un buen ejemplo que permitió poner en el terreno real la formulación teórica presentada.

Mantuvo un buen ritmo con permanentes invitaciones a la participación de los alumnos a partir de preguntas claves en momentos preciso.

Finalmente puso la clase en un contexto apropiado, indicando de donde partía y como continuaría en la clase siguiente.

V) Los antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales.

La Dra. Orellana es Investigadora Adjunta de la Carrera de Investigador del CONICET y Categoría I del programa de incentivos a los docentes investigadores universitarios.

La Dra. Orellana reúne muy importantes antecedentes en investigación, siempre vinculados a la línea de investigación establecida para este concurso por el CD de la Facultad, y directa o indirectamente relacionados con la cátedra motivo del concurso.

- 51 publicaciones con referato de pares y/o editorial en revistas internacionales
- 8 publicaciones con referato en revistas nacionales
- 20 resúmenes en actas de congreso o informes técnicos
- 67 presentaciones en congresos de la especialidad en el país y en el extranjero
- Diversas actividades de extensión y divulgación científica y técnica
- Múltiples actividades de evaluación de rrhh (58 intervenciones como jurado de concursos docentes, 9 tesis de licenciatura y 8 de doctorado, una de ellas en Sao Pablo, Brasil.

Formación de recursos humanos:

- Directora de 6 becarios de posgrado (CONICET, UNLP)
- Directora 4 tesis de maestría
- Directora 2 tesis doctorado
- Siendo Profesora a cargo de la asignatura motivo del concurso dirigió la actividad de 13 auxiliares de cátedra

En Extensión presenta importantes actividades tales como:

- Producción de material de divulgación (7 artículos)
- Publicaciones de Extensión (5 artículos)

- Participación en 9 proyectos acreditados de extensión
- Realizó 8 presentaciones en congresos de extensión
- Participó de numerosas actividades de divulgación, conferencias, coloquios, asistencia técnica, etc.
- Realizó cursos de capacitación y actuó como evaluadora de proyectos

VI) El plan de trabajo (Artículo 4º, inciso h) de la Ordenanza 179). El Jurado verificará que los planes de trabajo presentados por los postulantes se ajusten a las líneas establecidas en el llamado.

El plan de investigación está de acuerdo con las líneas dispuestas por el Consejo Directivo para este concurso. Presenta un programa detallado sobre las acciones a desarrollar para la Identificación de miembros en asociaciones estelares, y también, para la determinación de parámetros astrométricos de las asociaciones estelares y cúmulos abiertos de la región de Cygnus utilizando datos del reciente catálogo GAIA DR2.

Otros antecedentes:

- Dirigió o participó de 24 proyectos de investigación acreditados y recibió 36 subsidios de apoyo a la investigación como titular o participante.
- Miembro de grupos de trabajo de la IAU
- Organizó reuniones científicas y visitas de investigadores visitantes
- Fue evaluadora de actividades científicas
- Fue investigadora visitante en diversas universidades extranjeras
- Participó de campañas de observación en CASLEO
- Revisora de contenidos de publicaciones y coeditora
- Desarrolló un intenso trabajo en la reducción de placas astrométricas y publicación de resultados dentro del programa de pequeños planetas del Observatorio

Conclusiones:

Por todo ello el Jurado entiende que la suma de títulos, antecedentes docentes, de investigación y extensión, formación de recursos humanos y planes docentes, de investigación y extensión, así como la solidez demostrada en la clase de oposición demuestran de manera clara y contundente que la postulante reúne sobradamente las calidades necesarias para el ejercicio del cargo concursado.

En consecuencia, el Jurado recomienda por unanimidad establecer el siguiente orden de méritos:

1. Dra. Rosa Beatriz ORELLANA

Siendo las 16 hs, se da por finalizada la reunión con la firma del presente dictamen.



Romina P. Di Sisto



Elisa F. Arias



Leandro Bartolomeo Koninckx



Daniel Del Cogliano

PERDOMO Firmado digitalmente por
Raúl Aníbal PERDOMO Raúl Aníbal
Fecha: 2020.12.04
12:53:12 -03'00'